



Rama Judicial  
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales  
Republica de Colombia

**Informe secretarial.** 26 de septiembre de 2022. Al Despacho de la Señora Juez, informando se allegó solicitud de entrega y pago del título judicial obrante en el proceso, así como memorial informando el cumplimiento de la sentencia. Sírvase proveer.

**SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN**

Secretario

**JUZGADO TERCERO 3° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**  
**Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2021 00528 00**

Bogotá D. C., 12 de octubre de 2022

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el apoderado de la demandante presentó solicitud de entrega de título, el Despacho consultó la plataforma de depósitos judiciales y encontró que, en efecto, dentro del proceso de la referencia obran los títulos judiciales 400100008577385 y 400100008587434 por valor de \$6.948.084 y \$25.000 respectivamente, los cuales no han sido entregados a la parte demandante.

Así las cosas, el Despacho **ordena la entrega y el pago** de los títulos judiciales 400100008577385 y 400100008587434 por valor de \$6.948.084 y \$25.000 respectivamente, a favor del Jhoneddy Ruiz Amézquita identificado con c.c. 1.022.352.576.

Una vez cumplido lo anterior, archívese de las presentes diligencias previa desanotación en los libros radicadores del Despacho.

Por secretaría notifíquese esta decisión por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/91>

**Notifíquese y Cúmplase,**

La Juez,

**LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR**

Notificar por Estado n°. 049 del 13 de octubre de 2022. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

**Laborales 3**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a7acb2c6259149ab2fbbec5c3a5b97c730dc5c9413248d6de845156f73d59c8**

Documento generado en 12/10/2022 02:34:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**